

ORD. Nº 368 /

**ANT.:** Ord. Nº977, fecha 27 de Enero de 2015.

**MAT.:** Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región de Los Ríos, correspondiente al segundo semestre del año 2014.


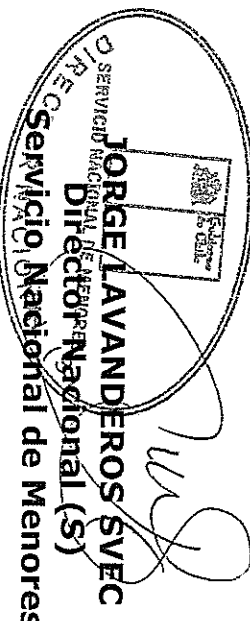
Santiago,  
17 FEB 2015


**DE :** JORGE LAVANDEROS SVEC  
DIRECTOR NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

**A :** MARCELO ALBORNOZ SERRANO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

Junto con saludar, remito a Usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas durante visita al CIP-CRC de la Región de Los Ríos, correspondiente al segundo semestre, del año 2014.

Saluda atentamente a Ud.,

  
  
DIRECTOR NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

  
GB/MSB/DSH/CSB  
Distribución:  
- Destinatario  
- Archivo DINAC  
- Archivo DJJ  
- Of. Partes  
- Asesor Min. Javier Lagos.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

#### **1.- Observación relativa a Habitabilidad y Segregación:**

##### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

Mejoramiento de algunos espacios al interior de las cabañas que se aprecian con falta de aseo profundo, y el arreglo de los baños en las cabañas de hombres, tanto en WC como duchas. Se requiere tener un plan B en caso de requerir Segregación Femenina, aunque se ha manejado hasta hora el tema.

##### **Respuesta:**

El aseo a cabañas se ha mejorado con sanitización de baños y lavado de piso una vez al mes con hidrolavadora.

El servicio contempla para el año 2015 la remodelación de los baños y duchas de cada una de las cabañas, adicionalmente al personal de mantención efectiva la mantención y reparaciones menores de cada una de estas dependencias.

El centro cuenta con una dependencia física (cabaña amplia) para la realización de separación CIP y CRC de mujeres, resguardando esta segregación como se establece en el reglamento de la ley en período nocturno y de descanso.

### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

#### **1.- Observación relativa a Sistema de Emergencia:**

##### **ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

Que todo el personal está capacitado para utilizar en caso de crisis los extintores y la demora en abrir las gavetas donde se encuentran las mangueras, lo cual es relevante a la hora de una emergencia.

##### **Respuesta:**

Respecto a la situación de los gabinetes de red húmeda, y a propósito del periodo de contingencia, se procedió a cambiar los candados de aquellos gabinetes que presentan problema con el acceso, se realizaron las observaciones en cuanto a grietas de las mangueras y fugas en los pitones por falta de ajuste, todo esto a raíz del plan de contingencia confeccionado en el mes de diciembre de 2014.

En relación a las necesidades de capacitación del personal, se puede mencionar que se han emitido sugerencias y recomendaciones de capacitación a través de las actas de comité Paritario de Higiene y Seguridad del CIP-CRC Valdivia, las que correspondiente a los siguientes meses:

**ACTA CPHS JULIO DE 2014:** Se sostiene la necesidad de contar con capacitaciones a las brigadas del centro y realizar actividades destinadas al manejo de la información acerca del plan de emergencia del Centro.

**ACTA CPHS AGOSTO DE 2014:** Continuar con la insistencia de las necesidades de capacitación.

**ACTA CPHS OCTUBRE 2014:** Se solicita buscar alternativas de capacitación para el personal, Mutual no ha generado actividades destinadas a la capacitación de personal del Centro.

**ACTA CPHS DICIEMBRE 2014:** Se necesita agendar reunión con Mutual para concretar temas de capacitación y autocuidado para el año 2015.

Estas observaciones respecto a las necesidades de capacitación quedan de manifiesto en el plan de contingencia en el punto 8 que detalla:

"Se solicita gestionar cursos de manejo de elementos de seguridad, cursos de instrucción en manejo de conflictos y mayor socialización del plan de emergencia, se sugiere incluir o proporcionar a algunos Jóvenes (ej. Encargados de cabaña) cursos básicos de manejo de extintores y red húmeda".

##### **RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):**

Se mantiene la necesidad de propiciar el acceso expedito de un vehículo de emergencia al interior del recinto, por otro lado la posibilidad de priorizar el cargo de encargado de seguridad conforme a las características del establecimiento que reviste la necesidad de atención permanente en materia de seguridad y por última la necesidad de capacitar a todo el personal en manejo de extintores.

**Respuesta:**

Se mantiene la observación de dar solución al tema de ingreso de vehículos de mayor tamaño al interior del anillo de seguridad, ya que durante el mes de enero 2015, los camiones de empresas externas, tuvieron grandes inconvenientes a la entrada al recinto, incluso afectando a los portones de acceso, en este punto se efectuó entrevista con Departamento de Infraestructura que visitó este CIP CRC el 9 de Enero 2015, reactivando solicitud planteada en **Memo N° 252** del 05 de agosto de 2014, respecto del mismo tema.

Se solicitará durante el primer trimestre del 2015, mediante memorándum, el cargo oficial de Encargado de Seguridad. De esta manera se espera que dichas funciones, sean asumidas oficialmente por el funcionario de de administración, Sr. Kristofer Sepulveda según instrucción descrita en el **Memo Int. 28** del 18 de mayo de 2011, por ser el funcionario que lleva mayor tiempo ejecutando tareas de relacionadas con la seguridad y prevención de riesgos.

Se mantienen las observaciones con respecto a la capacitación en manejo de extintores, durante la segunda semana de febrero se concurrirá a agencia Mutual Valdivia en búsqueda del calendario de capacitaciones 2015.

**FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**1.- Observación relativa a Conflictos y Registros:**

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

Falta de un protocolo de seguimiento interdisciplinario para la resolución adecuada de conflictos.

Falta de información relativa a la circunstancias en las que se comete una falta en la remisión de antecedentes que se envían al tribunal respectivo.

**Respuesta:**

Existe un procedimiento disciplinario establecido en el documento denominado "Reglamento Interno", Centros Cerrados y Centros de Internación Provisoria, remitido por el Departamento de Justicia Juvenil durante el año 2012. Dicho documento da cuenta de los objetivos de los procedimientos disciplinarios en donde se investigan conductas o situaciones que pudieren constituir infracciones disciplinaria y si así fuere, aplicar o no las sanciones según corresponda, en conformidad a los principios de legalidad y debido proceso.

De los principios rectores del procedimiento, formación de comisión disciplinaria, resolución, notificación y recursos de resolución que aplica sanción, anotación de la sanción en el expediente y/o carpeta de adolescente, información al tribunal competente, caducidad de la sanción, prescripción de faltas y sanciones y registro de sanciones, se da cuenta detalladamente en el capítulo III del documento anteriormente señalado. Dicho documento, será socializado a través de jornadas trimestrales con los jóvenes tanto CIP y CRC, como los equipos técnicos y de atención directa en cabaña. Paralelamente a ello, el equipo profesional sistemáticamente (todos los días martes) analizará situaciones constitutivas del comité de disciplina las que siempre serán encabezadas por la jefatura técnica.

Para mejorar la entrega de la información en la remisión de antecedentes que se envían al tribunal respectivo en torno a las faltas cometidas, se trabajará en conjunto con el coordinador judicial de Sename y Defensoría Penal Pública de la región, de tal manera de recibir la asesoría jurídica pertinente para no volver a registrar errores u omisiones en este aspecto.

**FACTOR 6: SALUD**

**1.- Observación relativa a Unidad de Salud:**

**ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

El limitado espacio, el cual no permite obtener autorización de funcionamiento por parte del Servicio de Salud, es imperante obtener nuevos espacios para hospitalización.

**Respuesta:**

Se debe considerar que una vez que el Programa PAI Newenche cuente con su espacio propio, se liberará las salas y equipamiento que actualmente ocupan; que son parte del

área de enfermería del centro y que en consecuencia, permitirá contar con la infraestructura adecuada y exigida por estándares del Ministerio de Salud.

Esto a más tardar, se generará en el primer semestre del año 2015, cuando se entreguen las dependencias del PAI, las cuales se encuentran en proceso de construcción desde el 9 de Enero 2015.

Actualmente la construcción de dependencias del PAI Newenche se encuentra en fase de término de obras, con fecha de entrega dentro del primer semestre del presente año. Una vez habilitado este espacio, se reemplazarán las dependencias actuales a la unidad de Salud de CIP-CRC Valdivia, esto permitirá habilitar piezas de hospitalización.

Enfermería cuenta con sala de procedimientos equipada con camilla esterilizador, refrigerador, equipos de oxigenoterapia, porta sueros, nebulizadores, carro de curaciones lo que le permite dar una atención primaria a los jóvenes en caso de emergencia médica, y desde esta agilizar la derivación hacia el centro de urgencia para resolución médica por especialidad.

En la actualidad el centro cuenta con protocolos de detección de salud mental tanto de atención de urgencia como de detección de estos, basados en los estándares de la norma técnica N° 85, orientaciones técnicas del programa de tratamiento para adolescentes con infracción de ley y consumo problemático de alcohol, drogas y otros trastornos de salud mental y orientaciones técnicas del Servicio Nacional de Menores, con miras a orientar el mejoramiento continuo de la calidad de la atención otorgada a los y las adolescentes y la eficacia de los equipos interventores, también mencionar entre otros la existencia de protocolo suscrito entre MILNSAL, SENDA, SENAME que regulariza la atención de urgencia psiquiátrica de jóvenes infractores de la Ley N° 20.084.

La unidad de enfermería cuenta actualmente con cuatro paramédicos distribuidos en turnos rotativos de 12 horas los cuales cuentan con título de técnicos de nivel superior en enfermería los que los capacita para enfrentar diversas patologías, entre ellas las de salud mental, propiciando una oportuna resolución de la problemática, prueba de ello son los favorables estadísticas con que cuenta la unidad en cuanto a salud mental se refiere.

En la actualidad 22 jóvenes cuentan con atención y tratamiento médico psiquiátrico que consiste en tratamiento farmacológico y terapéutico con atenciones planificadas por equipo multidisciplinario compuesto por psiquiatra, enfermera, paramédico, terapeuta ocupacional, psicólogo.

#### **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

##### **1.- Observación relativa a Oferta Educativa y Actividades:**

###### **OBSERVACIONES NEGATIVAS A CONSIDERAR:**

A diferencia de la primera visita donde se observó una mayor posibilidad de uso de dicha dependencia, esta vez se pudo constatar la dificultad de acceso al espacio de biblioteca cuando no está personal de la institución colaboradora, lo que incluso impidió revisar libros a esta comisión.

Necesidad de implementar una oferta más variada en cuanto a talleres o actividades académicas de los jóvenes.

###### **RESPUESTA:**

Con fecha 30 de abril del presente año, se tendrá definido un plan de acción que permita lograr acuerdos entre SENAME y el organismo colaborador denominado ASR (este plan tiene como objetivo, trabajar la reescolarización de los y las adolescentes usuarios del sistema), con la finalidad de generar un responsable a cargo del espacio de biblioteca, así también respecto a la concesión de horarios para uso del espacio de biblioteca por parte de los jóvenes y bajo supervisión de personal de SENAME y no sólo de ASR.

De igual forma los acuerdos establecidos debiesen permitir utilizar dicha dependencia para la realización de talleres grupales o individuales por parte de personal de SENAME.

De forma complementaria, el plan de acción también permitirá facilitar el acceso de jóvenes al material didáctico y bibliográfico para que de esta forma se pueda fomentar aún más la lectura de los jóvenes de ambos sectores y cuyo proceso de ejecución estará

a cargo del organismo colaborador ASR quienes son los responsables de administrar dicha dependencia.

El plan de acción debiese comenzar a ejecutarse a partir del segundo trimestre del presente año, mes de mayo.

En el presente año se inició con mayor prontitud el proceso de postulación de capacitaciones para jóvenes CRC consistente en 6 actividades, dos de ellas solicitadas se realicen en medio libre para contar con mejor especialización en el proceso de formación de los jóvenes. Dicho proceso de postulación es resultado del análisis de las necesidades e intereses de los jóvenes conforme a su PII y en contraste con la oferta programática de los OTEC de la región así como también teniendo en cuenta las posibilidades de contratación de los jóvenes en medio libre.

Conforme a lo anterior se espera que desde nivel central se autoricen durante el primer semestre los dineros comprometidos para que el proceso de licitación y la consecuente ejecución de los cursos se inicien a más tardar en julio de este año.

Respecto a la rutina socioeducativa, para el primer trimestre 2015 se implementará una rutina socioeducativa especializada para cada cabaña CIP, situación que actualmente se está ejecutando en Cabaña "B" de dicho sector, en la cual se desarrollan actividades de talleres e intervenciones terapéuticas tanto por personal de SENAME como por organismos colaboradores, cada uno de ellos en un espacio de tiempo determinado y fijo por mes. Dicho proceso se está ejecutando, bajo el monitoreo directo del Coordinador Formativa, quien organizada la rutina interna, supervisando de manera más detallada desde el mes de diciembre 2014 y se espera proyectar este sistema a las otras cabañas a partir del segundo semestre del presente año.

#### **FACTOR 8: ALIMENTACION**

##### **1.- Observación relativa a Alimentación:**

##### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

Necesidad de aumentar espacio de bodega y de retirar elementos que no tiene relación con la alimentación (bodega ocupada con documentación).

##### **Respuesta:**

El 5 de enero del presente año se realizó un cambio estructural en los muros que limitaban el espacio de la bodega, procediendo a instalar dos refrigeradores nuevos, despejando todo el material de oficina anteriormente contenido, destinado a bodega de materiales que se encuentra fuera del dicho espacio.

##### **RECOMENDACIONES:**

Internos reclaman que alimentos suelen llegar fríos.

##### **Respuesta:**

Todas las casas en donde residen los jóvenes cuentan con un horno microondas habitado para que puedan calentar sus alimentos de acuerdo a necesidad, están ubicados en un lugar visible y de fácil acceso para ellos, son utilizados bajo la supervisión de los educadores que cumplen turno correspondientemente.

Cabe destacar que fueron solicitados nuevos carros térmicos para el traslado de los alimentos. Al respecto se efectuó solicitud de presupuesto a la dirección regional, para la adquisición de 02 carros de transporte de alimentos térmicos a través de memorando N° 242 de fecha 23 de julio de 2014 y se reitero a través de correo electrónico con fecha 06 de noviembre de 2014 donde se remitió la priorización de requerimientos de inversión real, encontrándose dentro de las prioridades la adquisición de dos carros térmicos para el traslado de alimentos.

Se proyecta la adquisición de este requerimiento para el primer semestre de 2015, con el presupuesto asignado para inversión real de este centro.

Desde la Dirección Regional, a través de la Unidad de Justicia Juvenil, se realizó el 22 de octubre de 2014, la Asesoría de: "Lineamientos sobre funcionamiento de servicios de alimentación en centros residenciales del Servicio Nacional de Menores", donde se señala respecto de los correctos procedimiento en materia de preparación y distribución de los alimentos, como también los cuidados de higiene que requiere dicho proceso. Durante el

primer semestre de 2015, se realizará por parte de de UJJ, el seguimiento a los compromisos establecidos en esta materia, que consta en bitácora de asesoría N° 17 para CRC y N°10 para CIP.

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

##### **1.- Observación relativa a Tratamiento de Drogas:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

No se socializan los resultados de la comisión con el programa Newenche, así como tampoco se les indica si las sentencias de los adolescentes vienen con sanción accesoria de tratamiento de drogas, cuestión que a esta comisiónada le parece insostenible en el tiempo, sobre todo considerando recomendación anterior.

#### **Respuesta:**

En relación a este aspecto, es importante mencionar que cada equipo de intervención por cabaña realiza reuniones mensuales, convocando a equipo PAI a cada una de estas instancias.

Además de manera quincenal, lo días martes, el equipo PAI desarrolla una reunión técnica convocando a los PIC respectivos del CIP CRC para que participen de los análisis de caso que PAI realiza.

En cada reunión sostenida, los participantes levantan un acta y firman el libro que la contiene de cada programa.

Todas estas reuniones son con el fin de socializar la información existente y relevante para cada programa de intervención en la que participen los jóvenes CRC.

Asimismo, se les solicitará formalmente a los profesionales encargados de caso, que envíen información a programa ambulatorio intensivo del medio privativo, acerca de jóvenes que presentan sanción accesoria.

#### **RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):**

Se le indica al encargado de estadística del CIP CRC, guardar especial cuidado en la lectura de la sanción del adolescente, en relación a verificar si tiene o no sanciones accesorias para el tratamiento del consumo de drogas, en ese caso, oficiar al efecto al programa encargado de la rehabilitación.

#### **Respuesta:**

Se instruirá, mediante memorándum interno, al encargado de estadística del CIP CRC verificar que el joven presenta sanciones accesorias para el tratamiento del consumo de drogas, para en ese caso, oficiar al efecto a dirección del programa ambulatorio de drogas.

#### **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

##### **1.- Observación relativa a Visitas y a Visitas de Abogados:**

#### **ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:**

Existe un espacio especial destinado para la realización de las entrevistas profesionales, pero no cumple los estándares adecuados, esta desordenado, descuidado, frío y húmedo.

#### **Respuesta:**

Respecto del espacio de visita de jóvenes, el gimnasio del centro es el único lugar adecuado para mantener a los jóvenes y sus familias, ya que es un lugar amplio y en buen estado de conservación, no se cuenta con otro tipo de infraestructura que permita una visita individual, ya que en la semana se registran 2 días de visitas y el resto de los espacios se ocupa para las actividades socioeducativas y recreativas.

Las visitas infimas es algo que aún se observa lejano pues no se cuenta con las instalaciones necesarias que brinden seguridad y privacidad, sin embargo es importante mencionar que la mayoría de los jóvenes que permanece en CRC cuentan con acceso a beneficios en medio libre a medida que se van alcanzo lo objetivos de intervención y como parte de su proceso de reinserción.

Respecto al espacio para visitas de abogados, se ha destinado una oficina provisoria aldeaña a coordinación, la que contuvo materiales de talleres guardados hasta diciembre del 2014. Desde enero 2015, dicha sala provisoria cuenta con mobiliario básico para efectuar entrevistas, un calefactor y el material de talleres deportivos fue retirado a fin de año.

Existe un Plan Maestro que contempla la construcción de un pabellón de atención de equipo técnico, incluyendo un espacio adecuado para oficinas de atención de abogados y otros profesionales como delegados, sin embargo es un proyecto de ejecución a largo plazo y en los fondos asignados para este año no se contemplan dichas dependencias.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

La Dirección Regional, a través de la Unidad de Justicia Juvenil (UJJ), realiza una participación activa y protagónica en el trabajo desarrollado por la Mesa Técnica de Tratamiento Regional, lo que ha redundado en:

- Diseño y ejecución de protocolo de derivación de jóvenes a dispositivos de salud mental del medio privado.
- Diseño y ejecución de la atención de jóvenes infractores que cumplen condena en medio privado para la atención de Urgencias en Hospital público.
- Acceso a capacitaciones por parte del personal CIP-CRC, realizadas por el Servicio de Salud y Senda, en el abordaje de materias relacionada con salud y salud mental adolescente.

La Dirección Regional, a través de la UJJ, en el marco de los lineamientos de supervisión, realiza sistemáticamente fiscalización y asesoría técnica al CIP-CRC de Valdivia y a los Programas Colaboradores de Sename, en lo que respecta a distintos ámbitos y focos de acción:

## **ÁMBITOS PARA EL AÑO 2015**

<b>CENTROS DE ADMINISTRACION DIRECTA</b>	<b>PROGRAMAS EJECUTADOS POR ORGANISMOS COLABORADORES</b>
<b>PROGRAMA DE SANCIONES (CRC Y CSC) GESTIÓN</b>	<b>PROGRAMA DE SANCIONES (PLA, PLE Y SBC) GESTIÓN</b>
ADMINISTRATIVA Y CONDICIONES DE ATENCION INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.	ADMINISTRATIVA Y CONDICIONES DE ATENCION INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFERTA SOCIOEDUCATIVA	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFERTA SOCIOEDUCATIVA
PROCEDIMIENTOS REGLAMENTARIOS E INDICADORES DE GESTION	PROCEDIMIENTOS REGLAMENTARIOS E INDICADORES DE GESTION
<b>PROGRAMA DE MEDIDAS (CIP) GESTIÓN</b>	<b>PROGRAMA DE MEDIDAS (PSA, MCA Y ASR) GESTIÓN</b>
ADMINISTRATIVA Y CONDICIONES DE ATENCION INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.	ADMINISTRATIVA Y CONDICIONES DE ATENCION INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFERTA SOCIOEDUCATIVA	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFERTA SOCIOEDUCATIVA
PROCEDIMIENTOS REGLAMENTARIOS E INDICADORES DE GESTION	PROCEDIMIENTOS REGLAMENTARIOS E INDICADORES DE GESTION
<b>PROGRAMA DE SANCIONES (ASR) GESTIÓN</b>	<b>PROGRAMA EDUCATIVO (ASR) GESTIÓN</b>
ADMINISTRATIVA Y CONDICIONES DE ATENCION INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.	ADMINISTRATIVA Y CONDICIONES DE ATENCION INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFERTA SOCIOEDUCATIVA	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFERTA SOCIOEDUCATIVA
PROCEDIMIENTOS REGLAMENTARIOS E INDICADORES DE GESTION	PROCEDIMIENTOS REGLAMENTARIOS E INDICADORES DE GESTION

## **III. AVANCES:**

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CIJC durante el primer semestre del presente año y los compromisos adquiridos.



ORD.: N° 977

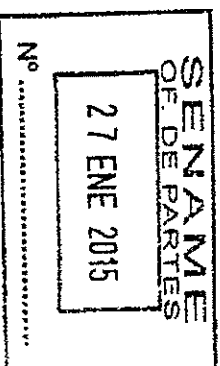
ANT.: Actas de visitas de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de la Región de Los Ríos.

MAT.: Solicita respuesta a lo indicado en actas de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la región de Los Ríos, correspondiente al segundo semestre del año 2014.

SANTIAGO, 27 ENE 2015

DE : MARCELO ALBORNOZ SERRANO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

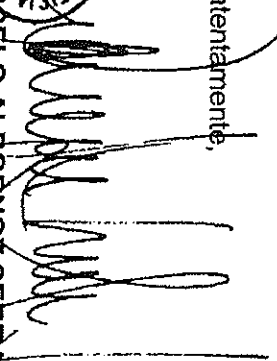
A : MARCELA LABRAÑA SANTANA  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

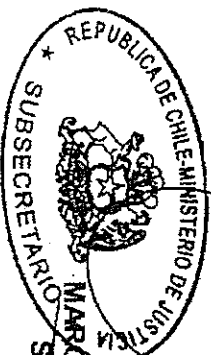


Por medio del presente, remito a usted copia de las actas indicadas en el antecedente, las que dan cuenta de las visitas efectuadas el día 5 de diciembre del año 2014, a los Centros de Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Valdivia, a las Sección Juvenil del Centro Penitenciarios de Río Bueno, por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros de Privación de Libertad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 letra a) del Decreto Supremo N° 1378, del 13 de diciembre de 2006, Reglamento de la Ley N° 20.084.

En dichas actas se han formulado algunas observaciones a las que es necesario dar respuesta. En virtud de lo anterior, solicito a usted elaborar un informe que dé cuenta de las medidas adoptadas por el servicio que Ud. dirige, remitiéndolo a esta Subsecretaría de Justicia **dentro del plazo de 15 días**, contado desde la recepción de esta comunicación, al correo electrónico [ppacheco@minjusticia.cl](mailto:ppacheco@minjusticia.cl), sin perjuicio de su remisión por oficio.

Le saluda atentamente,

  
MARCELO ALBORNOZ SERRANO  
Subsecretario de Justicia



~~SEB/SA/BA/comb~~  
Depto. de Reinserción Social Juvenil 19.01.2015  
Int.: CISC / 258

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- SEREMI Justicia - Región de Los Ríos.
- Directora Nacional SENAME.
- División de Reinserción Social (2)
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.

*mm: mm  
963 - 0059*




**NOTA:** Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**".

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

**NOTA**

1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes (Reglamento artículo 91, letra c).

Asimismo, tiene la facultad de solicitar informes de las autoridades públicas pertinentes (Reglamento artículo 91, letra b).

SI BIEN NO HAY SOBREPoblación EN EL MOMENTO, QUE SE TENGA UN PLAN PARA ABORDAR UNA EVENTUAL LLEGADA DE ALTA POBLACIÓN JUVENIL RECLUIDA, TANTO MUJERES COMO VARONES. PLAN QUE CONTENPLE SEGREGACIÓN, ENTRE OTROS FACTORES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO Y DIFUNDIDO EN LA UNIDAD.

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original – revise dato Informe previo Sección Juvenil.	7
2. Criterios de segregación (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	5
3. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

**II.- Factor Personal y Dotación**

**Cobertura**

1. Refiérase a lo adecuado de la dotación de personal, en cuanto a su cobertura o las dificultades existentes en su caso. Enfátice en qué aspectos de la intervención se generan problemas, si corresponde. Evalúe el modo en que el centro maneja estas dificultades, si corresponde.

Describa:

EN TOTAL LA UNIDAD CUENTA CON 7 GENDARMES, 5 DE DÍA Y 2 DE NOCHE. ADEMÁS SE CUENTA CON EL TRABAJO DE LOS PROFESIONALES DE APOYO CONTRATADOS, QUE SON DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, SE CUENTA CON PSICÓLOGO, ASISTENTE SOCIAL Y EDUCADOR DIFERENCIAL. FUERA DE ELLOS ESTÁ LA DUPLA PSICOSOCIAL DE SENDA. SIN EMBARGA, CABE SEÑALAR QUE SEGÚN LO REPORTADO EN LA VISITA EL EQUIPO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS NO ESTARÍA CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDEN POR CONTRATO, LO QUE GENERA DIFICULTADES PARA EL TRABAJO DE GENDARMERÍA DE CHILE, AUN CUANDO SE DEBE RECONOCER LOS BUENOS RESULTADOS EN SU INTERVENCIÓN. EL PROBLEMA ES QUE EL CONTRATO CON LA UNIVERSIDAD SATO TOMÁS CULMINA EN DICIEMBRE, DE MANERA QUE SE DEBE LICITAR NUEVAMENTE, LO QUE IMPLICA QUE AL MENOS DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO LA SECCIÓN JUVENIL QUEDA SIN EQUIPO PARA INTERVENIR. SE ESTARÍA MEDIANAMENTE SUBSANANDO CON LA CONTRATACIÓN DE UN PSICÓLOGO Y ASISTENTE SOCIAL A SUMA ALZADA POR ENERO Y FEBRERO. SIN EMBARGO, EL PROBLEMA PERSISTE, POR CUANTO CADA AÑO SE LICITA HASTA DICIEMBRE, LO QUE SUPONE BUSCAR NEVAMENTE UN EQUIPO, CON ALGUNOS MESES QUE LOS JÓVENES

PROGRAMA LICITADO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. EN TÉRMINOS GENERALES EL TRABAJO DEL EQUIPO DE LA UNIVERSIDAD SE APRECIA BIEN ENCAMINADO, CON LAS SALVEDADES DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO QUE YA HAN SIDO SEÑALADAS.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:  
 NO HAY CAPACITACIÓN DE GÉNERO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:  
 NO HAY CAPACITACIÓN DE GÉNERO. MEJORAR EL TEMA DE LAS LICITACIONES, CONFORME A LO INDICADO EN LOS PUNTOS ANTERIORES, Y BUSCAR MECANISMOS QUE SUBSANEN LOS PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS POR LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. FALTA INCORPORAR CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA EN DIVERSAS TEMÁTICAS RELACIONADAS CON JÓVENES INFRACTORES DE LEY, Y QUE ELLO SE CERTIFIQUE Y SE TENGA A DISPOSICIÓN CUANDO SE EFECTÚEN LAS VISITAS SEMESTRALES.-

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:  
 PESE A LOS PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS, SE CONSIDERA POSITIVO LOS RESULTADOS DE INTERVENCIÓN DEL EQUIPO DE SANTO TOMÁS, SIENDO POSITIVO EN GENERAL LA PRESENCIA DE PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIOS QUE TRABAJEN CON LOS JÓVENES.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):  
 NO HAY CAPACITACIÓN DE GÉNERO. MEJORAR EL TEMA DE LAS LICITACIONES, CONFORME A LO INDICADO EN LOS PUNTOS ANTERIORES, Y BUSCAR MECANISMOS QUE SUBSANEN LOS PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS POR LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. FALTA INCORPORAR CAPACITACIONES A LOS FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA EN DIVERSAS TEMÁTICAS RELACIONADAS CON JÓVENES INFRACTORES DE LEY, Y QUE ELLO SE CERTIFIQUE Y SE TENGA A DISPOSICIÓN CUANDO SE EFECTÚEN LAS VISITAS SEMESTRALES.-

Evalue de 1 a 7 los siguientes aspectos	
1. Califique la dotación de funcionarios existente respecto al total de adolescentes, donde 1 es completamente insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente.	6
2. Preparación de los equipos técnicos para desempeñar sus funciones acorde a fines sanción RPA (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y actualiza conocimientos respecto de desarrollo adolescente, trato, participación y otros conocimientos relevantes.	4
3. Preparación de las duplas psicosociales para desempeñar sus funciones acorde a los fines de la sanción (art. 20 LRPA), donde 1 es no tiene preparación y 7 ha sido capacitado y	5

ESPACIOS, TIENE EL RECONOCIMIENTO Y ES DESTACADA, CUMPLE CON TODO LO NECESARIO. EN CUANTO A RECREACION, AL INTERIOR DE LA SECCION MASCULINA, AL MOMENTO DE LA VISITA SE ESTABA DESARROLANDO UN TALLER DE MUEBLERIA, LO ANTERIOR EN EL ESPACIO DEL PATIO TECHADO, CON LOS RESGUARDOS CORRESPONDIENTES, EN EL CASO DE LAS MUJERES CUENTA CON ELEMENTOS ELECTRONICOS PARA RECREARSE ADEMAS DE UNA MAQUINA DE EJERCICIO A LIBRE DISPOSICION.

**Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres**

4. Refiérase al equipamiento disponible en la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en los propios módulos y fuera de ellos. Refiérase al espacio que ocupan en la rutina diaria.

LA SECCION CUENTA ELEMENTOS MINIMOS COMO TV, RADIO, OTROS.

**Secciones Juveniles Femeninas**

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento para jóvenes de la sección, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención.

AL MOMENTO DE LA VISITA NO HAY MADRES CON HIJOS, PERO TAMPOCO LA SECCION FEMENINA TENDRIA ESPACIOS PARA ELLO POR SER MUY REDUCIDA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

LAS CONDICIONES SON LAS MISMAS.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EL ARREGLO DEL COMEDOR Y LA TECHUMBRE DEL PATIO EXTERIOR.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

CONSIDERABLEMENTE LA FALTA DE CALEFACCION. ES UN TEMA NOTABLE, SOBRE TODO POR LA ZONA Y EPOCA DEL AÑO. ORNAMENTAR DE FORMA ADECUADA LOS BAÑOS, SE SUGIERE QUE NO HAYA A ESPEJO EN EL BAÑO Y SE INSTALE UN MICA POR MAYOR SEGURIDAD.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

#### **IV.- Factor Seguridad**

EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE: ENCARGADO DE SEGURIDAD DE LA SECCIÓN JUVENIL, UN FUNCIONARIO DE TRATO DIRECTO (GENDARME Y EQUIPO TÉCNICO) Y AL MENOS, UN ADOLESCENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE HACER UNA BREVE ENTREVISTA SOBRE LOS SIGUIENTE TEMAS:

##### **Red Seca y Red Húmeda**

1. Estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

RECINTO CUENTA CON LA CAPACIDAD DE EXTINCIÓN SUFICIENTE PARA ACTUAR EN LOS PRIMEROS MINUTOS DE UN SINIESTRO EN SUS INSTALACIONES. SE COMPRARON FRAZADAS ESPECIALES PARA INCENDIO. SE DESTACA LA CANTIDAD DE EXTINTORES POR SECTOR. UNIDAD PENAL NO CUENTA CON RED SECA, RED HUMEDA, Y EL ÚNICO MATERIAL PARA COMBATIR ALGUNA SITUACIÓN DE INCENDIOS SON LOS EXTINTORES. SE INFORMA QUE EL EQUIPO IFEX NO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES, CON FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 LAS MANGUERAS DE CONEXIÓN, Y BAZUCA SON ENVIADOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE REGIÓN DE LOS RÍOS, PARA SER ENVIADO A LA SECCIÓN DE EVENTOS CRÍTICOS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE GENDARMERÍA DE CHILE. ESTO SE INFORMA MEDIANTE PARTE N° 122 DEL LIBRO DE NOVEDADES DE GUARDIA ARMADA FOLIO: 143, PÁRRAFO: 10, POR LO QUE EN ESTOS MOMENTOS ESTA BRIGADA NO CONTARÍA CON EQUIPO IFEX., EL ESTADO DE LA LÍNEA DE COMUNICACIÓN TELEFÓNICA CONECTADA DIRECTAMENTE CON LA CENTRAL DE ALARMAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE RIO BUENO SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES Y OPERATIVA, SE REVISÓ MATERIAL MENOR DE AGUA TODO OPERATIVO Y EN CONDICIONES AL IGUAL QUE EL GABINETE CONTRA INCENDIOS, SE INFORMA ADEMÁS QUE LA ENTRADA POR LA LÍNEA DE FUEGO DE CALLE MAIPÚ SE ENCUENTRA HABILITADA Y SIN OBSTACULOS PARA EL INGRESO DE ALGÚN VEHÍCULO DE EMERGENCIA. RESPECTO A LOS SISTEMAS DE REDES FIJAS CONTRA INCENDIOS, SE ENTIENDE EN ESTE PUNTO COMO REDES FIJAS, LA EXISTENCIA DE RED HÚMEDA Y RED SECA, ESTE RECINTO PENAL NO CUENTA CON ESTOS IMPLEMENTOS. POR LO TANTO MEDIANTE OFICIO ORDINARIO N° 942 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2009, SE INFORMO AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE SANTIAGO, LA SITUACIÓN AL RESPECTO DE LA UNIDAD, Y A SU VEZ SE SOLICITO UN PRONUNCIAMIENTO Y/O ESTUDIO DE LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES RELATIVAS A DICHA MATERIA. EN CUANTO A LA COORDINACIÓN CON EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA, LA UNIDAD PENAL, SE ENCUENTRA CONECTADA DIRECTAMENTE CON LA CENTRAL DE ALARMAS DE

MAS EXPEDITO QUE POSEA (EQUIPO DE COMUNICACIÓN PORTÁTIL, TELEFONO , ETC.), PROCURANDO ENTREGAR UNA INFORMACIÓN CLARA Y PRECISA DE MANERA QUE EL RECEPTOR, SE FORME UNA IDEA DE CUAL SERIA EL SECTOR POR EL CUAL DEBERÍAN UBICARSE, DESPLEGANDO LOS RECURSOS QUE FUESEN NECESARIOS. EJEMPLO: SI SE PRESENTARA UNA EMERGENCIA (INCENDIO) EN EL SECTOR DE LOS INTERNOS JUVENILES VARONES, EL SUB-OFICIAL DE GUARDIA, SE COMUNICARA CON LA CENTRAL DE BOMBEROS Y CARABINEROS ENTREGANDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ALERTA 3, SECTOR ROJO. LAS INSTITUCIONES ENTENDERÁN , QUE SE REQUIERE DE SU PRESENCIA POR EL SECTOR DE MIRAFLORES. UNA VEZ QUE EL SUB-OFICIAL DE GUARDIA , CONSECUATIVAMENTE CONVOCARÁ A TODO EL PERSONAL DISPONIBLE QUE SE ENCUENTRE EN ESE MOMENTO EN LA UNIDAD PENAL, PROCEDIENDO A INFORMARLES DEL SINIESTRO, Y DISTRIBUIRLOS EN FUNCIONES DE REFUERZO, COMBATE DEL FUEGO , DESALOJO Y CONTENCIÓN DE LA POBLACIÓN PENAL, ETC., SEGÚN LA SITUACIÓN LO AMERITE. EL SUB-OFICIAL DE GUARDIA , DESIGNARÁ UN FUNCIONARIO ENCARGADO DE COORDINACION TELEFONICA , EL CUAL PONDRÁ EN MARCHA EL PLAN DE ENLACE, PROCEDIENDO A COMUNICAR VÍA TELEFÓNICA A TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA FUERA DE LA UNIDAD, SOBRE LO ACONTECIDO, SOLICITÁNDOLES SU PRESENCIA EN LA UNIDAD PENAL. DE IGUAL MANERA LE COMUNICARÁ AL JEFE OPERATIVO Y JEFE DE UNIDAD, ADEMÁS DE MANTENER UNA LÍNEA TELEFÓNICA DESPEJADA . EXISTIENDO ADEMÁS: - PERSONAL DE REFUERZO - PERSONAL COMBATE DE FUEGO - PERSONAL DE CONTENCIÓN Y DESALOJO - PERSONAL DE AREA SALUD - PERSONAL DE GUARDIA ARMADA SE EVALUA COMO ATIENGENTE Y VIABLE EL PROCEDIMIENTO INDICADO.

5. Nombre del encargado de seguridad de la sección (especificar día y noche).

EL ENCARGADO ES EL JEFE DE LA SECCION JUVENIL SUBOFICIAL ALVARO GALLARDO ARAVENA, AL CAMBIO DE TURNO ASUME LA RESPONSABILIDAD EL FUNCIONARIO NOCTURNO QUE ESTE DE TURNO. ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD DE SINIESTRO HAY UN FUNCIONARIO QUE CUMPLE LABORES DE COMANDANTE DE GUARDIA QUE TAMBIEN ASUME LA FUNCION DE ENCARGADO DE LA BRIGADA DE INCENDIOS DE GENDARMERIA.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

EL PLAN DE CONTINGENCIA MEJORO SUSTANCIALMENTE DESDE LA ULTIMA VISITA DE LA COMISION CISC EFECTUADA DURANTE EL SEGUNDO

APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OÍDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

### **Registro de Sanciones**

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

ESTÁN A DISPOSICIÓN, EN LA OFICINA DE CLASIFICACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO, LAS ACTAS DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA EN AQUELLO RELATIVO A LA SECCIÓN JUVENIL, TANTO FEMENINA COMO MASCULINA. EN LA CARPETA SE APRECIA QUE A CADA COMITÉ DE DISCIPLINA SE ADJUNTAN LOS ANTECEDENTES (DECLARACIONES DE FUNCIONARIOS, INTERNOS, ANTECEDENTES DE SALUD, ETC), EL ACTA DEL COMITÉ, LA RESOLUCIÓN DE APLICACIÓN DE SANCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA MISMA. LA RESOLUCIÓN INTERNA QUE DA CUENTA DE LA SANCIÓN AL JUEZ DE EJECUCIÓN TAMBIÉN SE INCORPORA. A PESAR DE ELLO ES NECESARIO SEÑALAR QUE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS Y RESPONSABILIDAD QUE LE CABE AL AFECTADO POR LA SANCIÓN DEBERIA SER MÁS EXPLÍCITO EN EL OFICIO QUE SE REMITE AL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE. SE APRECIA QUE EN EL ACTA DEL COMITÉ SE SEÑALA EL HECHO POR EL CUAL SE SANCIONA, MÁS NO LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS. EL ÚLTIMO COMITÉ SE REALIZÓ EL 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. HAY QUE DESTACAR QUE EN LA CARPETA DE CADA JOVEN SE PUEDE ENCONTRAR UNA COPIA DE LA RESOLUCIÓN QUE LE HA IMPUESTO ALGUNA SANCIÓN, LOS ANTECEDENTES NO, PUES SE ENCUENTRAN EN LA CARPETA QUE CONTIENE LAS ACTAS DEL COMITÉ.

### **Conflictos**

2. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

AL MOMENTO DE REALIZARSE LA VISITA HAY 4 JÓVENES INTERNOS Y 1 MUJER, EN UNA SECCIÓN DIFERENTE. LA CAPACIDAD DEL CENTRO ES DE 10 HOMBRES Y 2 MUJERES. SE INDICA QUE ACTUALMENTE NO HA HABIDO CONFLICTOS, PUES ESTOS SE GENERAN CUANDO HAY MAYOR CANTIDAD DE INTERNOS Y LA CONVIVENCIA SE TORNA MÁS DIFÍCIL. SE INDICA QUE TAMPOCO HA HABIDO CONFLICTOS CON FUNCIONARIOS ÚLTIMAMENTE, SEÑALÁNDOSE COMO EL ÚLTIMO UNO OCURRIDO EN SEPTIEMBRE DE 2013, OPORTUNIDAD EN QUE HUBO UN SECUESTRO Y AGRESIÓN DE

JOVENES CADA UNO, ES DECIR, CUANDO SE LE SEPARA, NO SIGNIFICA QUE EL JOVEN QUEDE COMPLETAMENTE AISLADO.

6. Consulte acerca de los criterios para decidir su utilización.

7. Describa las características de la rutina en este espacio en términos de control y uso del tiempo.

### **Fuerzas Especiales**

8. Señale si existen protocolos específicos de intervención con fuerzas especiales de Gendarmería para jóvenes recluidos por RPA.

EXISTEN, PERO ES UN PROTOCOLO QUE UTILIZA USEP Y QUE POR LO TANTO ELLOS MANEJAN, SIN EMBARGO SEÑALAN QUE NUNCA HAN DEBIDO PEDIR REFUERZOS A USEP.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR. Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE APRECIA UNA APARENTE MEJORA EN EL REGISTRO DE SANCIONES Y UNA MEJORA EN CUANTO A LA INCORPORACIÓN DE ANTECEDENTES AL PROCESO DE APLICACIÓN DE SANCIONES.

### **ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:**

- MEJORA DE LOS SISTEMAS DE REGISTROS DE SANCIONES.

### **ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

- DESCONOCIMIENTO DE PROTOCOLOS DE ACCIÓN ANTE SITUACIONES DE CONFLICTO, SE SABE QUE HAY PROTOCOLOS Y DONDE ESTÁN, PERO FUNCIONARIOS NO SABEN EN QUÉ CONSISTE EL PROTOCOLO.

### **RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):**

- SE RECOMIENDA SOCIALIZAR LOS PROTOCOLOS EXISTENTES PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE CONFLICTO, A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE CAPACITACIÓN. - SE RECOMIENDA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS DORMITORIOS, Y ESTABLECER UN LUGAR QUE PERMITA LA SEPARACIÓN ENTRE JÓVENES EN CASO DE CONFLICTO PERO MANTENIENDO EN BUENAS CONDICIONES A LOS OTROS JÓVENES QUE CUMPLEN SANCIÓN.

### **Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.

5



6.- ¿Es a partir del registro de ingreso que se establece una ficha médica de la historia del paciente?:

SI.

**Unidad de Salud**

Señale las características principales de la unidad de salud respecto a los siguientes aspectos:

7.- Es de uso exclusivo de los adolescentes de la sección.

NO. SE ATIENDE A TODA LA POBLACIÓN PENAL.

8.- Es adecuado su espacio físico y su organización.

NO, YA QUE SE MANTIENE CLÍNICA DENTAL JUNTO CON ATENCIÓN DE CLÍNICA PROPIAMENTE TAL. SE ESTÁ PENSANDO A POSTULAR A FONDO DE DESARROLLO REGIONAL. TIENE EQUIPO DE RAYOS DENTAL DESDE SEPTIEMBRE, PERO POR RAZONES DE ESCAZA INFRAESTRUCTURA NO SE PUEDE UTILIZAR.

9.- Lo adecuado del perfil profesional de su principal responsable. SOLAMENTE SE CUENTA CON PARAMÉDICOS. ENFERMERA SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE GENDARMERÍA.

10.- El tiempo de permanencia de sus técnicos y profesionales en el centro.

SIEMPRE HAY UN PARAMÉDICO EN LAS DEPENDENCIAS. FUNCIONAN CON TURNOS DE 24 POR 48. DEBE FUNCIONAR DE ESTA FORMA PARA QUE HAYA UN ENCARGADO DE ENFERMERÍA. SE INDICA QUE FALTA UN FUNCIONARIO PARA LABORES ADMINISTRATIVAS. TODOS LOS DÍAS VIERNES ASISTE UN MÉDICO QUE ES PARTE DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE SANCIÓN STO. TOMÁS, Y ATIENDE A LA TOTALIDAD DE LOS ADOLESCENTES.

11. La distribución de funciones entre quienes trabajan en ella. SIEMPRE HAY UN PARAMÉDICO EN LAS DEPENDENCIAS. FUNCIONAN CON TURNOS DE 24 POR 48. DEBE FUNCIONAR DE ESTA FORMA PARA QUE HAYA UN ENCARGADO DE ENFERMERÍA. SE INDICA QUE FALTA UN FUNCIONARIO PARA LABORES ADMINISTRATIVAS. TODOS LOS DÍAS VIERNES ASISTE UN MÉDICO QUE ES PARTE DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE SANCIÓN STO. TOMÁS, Y ATIENDE A LA TOTALIDAD DE LOS ADOLESCENTES. DENTISTA VIENE UNA VEZ POR SEMANA A ATENDER TODA LA POBLACIÓN PENAL. A LOS JUVENILES SE LES DA PRIORIDAD.

12.- ¿Se ciñe a estándares de atención en salud adecuados a las características de la sección juvenil?

SI. LA DEMANDA LO HACE POSIBLE.

21.- ¿La sección juvenil cuenta con vehículo de emergencia propio?  
NO.

22.- ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?  
DESDE LA ÚLTIMA VISITA, NINGUNA.

### **Intentos de Suicidios**

23.- ¿Se han presentado intentos de suicidio desde la visita pasada?  
Indague acerca de las razones de los mismo, se relaciona con cuadros depresivos, situaciones de abuso o violencia u otro.

NO

24.- Pregunte acerca del modo en que la sección juvenil aborda los intentos de suicidio. Cuál es el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

GENDARMERÍA PERMANENTEMENTE CONVERSA CON LOS ADOLESCENTES, Y SE VE SITUACIONES QUE PUEDAN INDICAR IDEACIÓN SUICIDA, SE COORDINA INTERVENCIÓN CON EL PROGRAMA STO. TOMÁS A TRAVÉS DE SICÓLOGO, QUIEN A SU VEZ ESTÁ PERMANENTEMENTE MONITOREANDO AL RESPECTO.

### **Salud Mental**

25. Indique y comente si se realizan evaluaciones diagnósticas de salud mental.

SI, AL INGRESO.

26.- En caso afirmativo indique cuáles.

REALIZACIÓN DE EXAMEN DE SALUD MENTAL ABREVIADO, QUE CONSISTE EN UNA BATERIA DE PREGUNTAS QUE SE REGISTRAN EN FICHA DE INGRESO.

27.- ¿Existe un profesional especializado (psiquiatra) para realizar evaluaciones diagnósticas?

NO DE FORMA PERMANENTE. SÓLO EL MÉDICO DEL PROYECTO STO. TOMÁS.

28.- Uso de protocolos de evaluación.

NO.

29.- ¿Se atiende al 100% de la población juvenil?

SI.

5. Califique conocimiento de protocolos atención de parte del equipo de salud.	6
6. Califique protocolos de detección de trastornos de salud mental.	4
7. Califique la preparación del personal de salud para detectar trastornos de salud mental.	3
8. Califique atención en salud mental.	4
9. Evalúe seguimiento de casos que requieran atención permanente (no necesariamente tratamiento).	6
10. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	3

La pregunta patología GES tiene que ver con el uso de las especialidades garantizadas por el Estado (GES - Garantía Explícitas en Salud) al que todos debieran acceder, el saber que se están realizando las derivaciones por Interconsulta sabemos que se está cumpliendo un aspecto importante del derecho a salud, dada la cantidad de personas recluidas a nivel nacional, es esperable que exista demanda por especialidades, ello es muy difícil si no están inscritos en salud primaria, por lo tanto es un buen indicador de acceso a la salud pública y a la red asistencia en general.

### VII.- Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

#### Oferta Educativa

1. Describa y evalúe la oferta educativa (escolaridad básica y media) según se trate de cursos lectivos, programas de apoyo escolar, considerando la disponibilidad de material educativo, el logro de objetivos pedagógicos y las medidas adoptadas para superar dificultades si las hubiera. Indique como se planifica el desarrollo educativo en función de los planes de intervención. Refiérase a:

- Escuela Penal
  - Liceo
  - Programa Chile Califica
  - Profesor(a) para preparación de exámenes libres
- EN GENERAL ESPACIOS ADECUADOS, BIEN UTILIZADOS, LIMPIO, CON ABUNDANTE MATERIAL PEDAGOGICO, COMO MAPAS, LIBROS, ETC, Y BUENA CANTIDAD DE PROFESORES PARA LA POBLACIÓN JUVENIL.-

#### Planes de Intervención

2. Solicite, según el tamaño de la sección juvenil una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

AL MOMENTO DE LA VISITA NO SE ENCONTRABAN LOS PROFESIONALES COLABORADORES SIN EMBARGO, SE REVISARON 3 CARPETAS, NINGUNA DE LAS CUALES TENIA PLAN DE INTERVENCIÓN.- INSTITUCIÓN ASUME

EN GENERAL FUNCIONA DE MANERA MUY ADECUADA.-

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:  
EXISTENCIA DE BIBLIOTECAS, PROFESIONALES ADECUADOS TANTO EN CANTIDAD COMO CAPACIDAD.-

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:  
NO XISTEN ASPECTOS NEGATIVOS.-  
RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):  
MEJORAR SOLO EN CUANTO A DAR MAYOR USO A LOS EXCELENTES IMPLEMENTOS QUE EXISTEN EN EL RECINTO.-

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Califiquen espacios destinados a educación.	7
2. Califiquen disponibilidad de material educativo.	7
3. Califiquen oferta educativa en enseñanza básica.	7
4. Califiquen oferta educativa en enseñanza media.	7
5. Califiquen oferta de continuidad de estudios.	7
6. Califiquen la calidad de los registros en educación.	6
7. Evalúen pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	9
8. Evalúen el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	7
9. Evalúen la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	7
10. Evalúen el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	7
11. Evalúen la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	7
12. Evalúen espacios destinados a formación laboral certificada.	7
13. Evalúen regularidad de oferta socioeducativa.	7
14. Evalúen regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	6
15. Evalúen oferta de capacitación conducente a certificación.	6
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	7

hechas en la visita anterior:

SE HA MEJORADO LA COMUNICACIÓN ENTRE LA DUPLA SENDA Y EL PROGRAMA A CARGO DE LA EJECUCIÓN DE SANCIÓN STO. TOMÁS.

**2. DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO.**

CUANDO ADOLESCENTES SON TRASLADADOS DE OTRA SECCIÓN JUVENIL O CRC, SE LES DERIVA CON SUS MEDICAMENTOS Y TRATAMIENTOS. A TRAVÉS DEL PROCESO DIAGNÓSTICO SE CONSTRUYE EN PLAN DE INTERVENCIÓN. SE VERIFICA SI VIENE CON MEDIDA ACCESORIA PARA TRATAMIENTO DE DROGAS O NO PARA ESTABLECER SI LA INTERVENCIÓN ES OBLIGATORIO O NO. EL PRESENTE AÑO TODOS LOS ADOLESCENTES SE SOMETIERON A LA INTERVENCIÓN DE SENDA DE FORMA VOLUNTARIA. SE TRABAJA A TRAVÉS DE REUNIONES GRUPALES UNA VEZ A LA SEMANA, ASÍ COMO INTERVENCIÓNES INDIVIDUALES CON LA MISMA PERIODICIDAD. SE REALIZAN VISITAS A FAMILIARES PARA HACERLOS PARTE DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN. EXISTE COORDINACIÓN DIARIA CON EL EQUIPO DE INTERVENCIÓN STO. TOMÁS

**3. - Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).**

DESDE LA ÚLTIMA VISITA DE LA COMISIÓN, NO SE HA DETECTADO CONSUMO.

**4. - Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discúptalo con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.**

NO SE GENERA DUPLICIDAD, YA QUE EXISTE MUCHA MEJOR COORDINACIÓN DESDE LA ÚLTIMA VISITA CON EL PROYECTO LICITADO DE INTERVENCIÓN, EXISTIENDO COORDINACIÓN DIARIA AL RESPECTO.

**ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:**

LA COORDINACIÓN EXISTENTE ENTRE EL PROGRAMA LICITADO Y EL EQUIPO SENDA.

**ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN DE TRATO DIRECTO, QUE EJECUTAN LOS PLANES DE INTERVENCIÓN, SE LICITAN DE FORMA ANUAL, POR LO QUE

2. Describe y evalúe la visita de abogados, considere las condiciones de privacidad y la regularidad de las visitas.

LAS VISITAS DE LOS ABOGADOS SE DESARROLLA EN UNA HABITACIÓN AL INTERIOR DE LA SECCIÓN JUVENIL, PRIVADA, CALEFACCIONADA, ADECUADA PARA RECIBIR ATENCIÓN PROFESIONAL. LAS VISITAS SE REALIZAN EN HORARIOS DE 9 A 16:30 HORAS, CON POSIBILIDAD DE HACER EXCEPCIONES.

### **Reclamos y Sugerencias**

3. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros y funcionarios.

EXISTE UN BUZÓN DE SUGERENCIAS, QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DE LA SECCIÓN. EL JEFE DE SECCIÓN SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS JÓVENES DE MANERA CONSTANTE. Y HAY UN PROGRAMA DE APOYO QUE PERMITE LA INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DE COMENTARIOS RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES.

**OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR.** Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE MANTIENEN COMENTARIOS EN TORNO A LO POCO ADECUADO DEL LUGAR DONDE SE REALIZAN LAS VISITAS Y LA FALTA DE VENTUSTERIO.

**ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:**

**ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

- FALTA DE PRIVACIDAD EN LAS VISITAS, FALTA DE ESPACIO ADECUADO PARA RECIBIR NIÑOS, Y FALTA DE VENTUSTERIO.

**RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):**

- MEJORAR EL LUGAR DE VISITAS. ESTABLECER UN ESPACIO APROPIADO PARA RECIBIR NIÑOS. - ESTABLECER UN ESPACIO PARA VENTUSTERIO Y HORARIO DE USO QUE CONSIDERE A LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN JUVENIL. - SERÍA BUENO EVALUAR POR PROFESIONALES DEL CENTRO LA POSIBILIDAD Y PERTINENCIA DE MODIFICAR LOS HORARIOS DE VISITAS, PUES COMENTAN LOS JÓVENES QUE SON MUY SEGUIDOS LOS DÍAS DE VISITA. - MEJORAR EL ESPACIO DE VISITAS Y ATENCIÓN DE ABOGADOS CON QUE CUENTA LA SECCIÓN FEMENINA DE LA SECCIÓN JUVENIL, PUES CARECE DE PRIVACIDAD.

1

	INFANCIA	
CRISTINA OSSES	CODENI	

**NOTA:** Es indispensable que la Comisión junto con hacer sus observaciones sobre cada factor que compone esta pauta, sea clara y lo más precisa posible en la formulación de las recomendaciones de mejoras en cada tema. Esto permitirá un mejor seguimiento e implementación de ellas. Apóyese en la información previa para dimensionar la realidad de cada factor y contraste con lo observado. Para completar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita al centro.

Interesa que este documento sea capaz de dar cuenta de la condición operativa de cada factor que incide en las condiciones de vida de los y las adolescentes privados de libertad, y junto a esto proponga medidas de solución en el apartado "**Recomendaciones**". No dejar en blanco el apartado para recomendaciones.

No deje espacios en blanco a menos que no disponga de información para realizar la supervisión. Es indispensable que complete la totalidad de las escalas de evaluación del 1 al 7, su valoración permitirá hacer un seguimiento adecuado de los avances observados en cada factor.

<b>NOTA</b>	
1	Pésimo
2	Muy Malo
3	Malo
4	Regular
5	Bueno
6	Muy Bueno
7	Excelente
8	No Aplica
9	No se Evalúa

Por favor, use las letras mayúsculas sólo cuando sea necesario.

Cabe recordar que la CISC puede realizar recomendaciones a las autoridades e instituciones públicas y privadas correspondientes



NO HA REPRESENTADO UN PROBLEMA GRAVE DE ABORDAR.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

EL RECINTO NO TIENE SOBREPoblación, TAMBIÉN LOS CRITERIOS DE SEGREGACIÓN PARECEN ADECUADOS, EN TANTO NO SE REPORTAN GRAVES O CONSIDERABLES CONFLICTOS ENTRE LOS JÓVENES QUE COMPARTEN CABAÑAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC Hombres/ Mujeres por separado):

BUSCAR MECANISMOS QUE PERMITAN EN LO FUTURO MEJORAR LA SEGREGACIÓN FEMENINA.

**Evalue de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original - revise dato Informe previo (hombres) CIP.	6
2. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original - revise dato Informe previo (mujeres) CIP.	5
3. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original - revise dato Informe previo (hombres) CRC.	6
4. Utilización de las plazas ocupadas en relación a la capacidad disponible según diseño original - revise dato Informe previo (mujeres) CRC.	5
5. Criterios de segregación (hombres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	6
6. Criterios de segregación (mujeres) (1 No considera ningún criterio y 7 considera en forma equilibrada los siguientes elementos: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros).	5
7. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Hombres).	7
8. Respeto al principio de separación adultos y menores de 18 años (Mujeres).	4
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

**Cobertura**

MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014; TALLER  
"ADAPTACIÓN AL CAMBIO" LOS DÍAS 22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

3. Comente lo pertinente de esta formación de acuerdo a necesidades según lo observado por la comisión. Incorpore recomendaciones en este aspecto según lo supervisado.

Describa:

SE APRECIA FAVORABLEMENTE EL NÚMERO Y VARIEDAD DE LAS  
CAPACITACIONES. SE APRECIAN PERTINENTES AL TRABAJO  
DESARROLLADO EN EL CENTRO.

4. Verifique según lo indicado en informe previo y con documentación a la vista que el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género como lo exige el reglamento, si se ha realizado comente y evalúe como se pone en práctica, que aspectos se detectan como necesarios.

Describa:

CONFORME A LA INFORMACIÓN ENTREGADA NO HAY CAPACITACIÓN EN  
MATERIA DE GÉNERO.

#### **Coordinación**

5. Comente si hay una coordinación adecuada entre los lineamientos técnicos respecto a las diferentes áreas de intervención (formación pre-laboral, educación, salud mental, tratamiento de drogas) y cómo se implementa a través de la dupla psicosocial y los ETD (supervisión cumplimiento individual de objetivos en relación al PII, coherencia de éstos con las actividades del centro, etc).Describa:

CONFORME A LO REPORTADO Y LO OBSERVADO, EL TRABAJO DE LOS PROFESIONALES EN GENERAL EN LAS DIFERENTES ÁREAS SE APRECIA ADECUADO Y PERTINENTE. TAMBIÉN SE REPORTA QUE EXISTE UNA SUPERVISIÓN PERMANENTE DE PARTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SENAME POR LA UNIDAD DE JUSTICIA JUVENIL, QUIENES VERIFICAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE SENAME DE LOS PROFESIONALES Y EQUIPO QUE TRABAJA EN EL CENTRO CON LOS JOVENES.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

SE VALORA EL AUMENTO DE CAPACITACIONES Y LA VARIEDAD DE LAS MISMAS. AUN NO SE REPORTA CAPACITACIÓN EN GÉNERO.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

IMPUTADAS COMPARTEN ESPACIO. EN EL CASO DE LOS VARONES ESTOS ESTAN SEGREGADOS POR IMPUTADOS Y CONDENADOS, ADEMÁS EXISTEN CABAÑAS DE ACUERDO A COMPLEJIDAD Y ESTADO CRIMINOGENO.

### **Habitabilidad**

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene, acceso a agua potable y servicios higiénicos justifique su evaluación.

LAS CONDICIONES SON MEDIANAMENTE ADECUADAS. NO SE APRECIA UNA HIGIENE OPTIMA EN LAS CABAÑAS DE LOS ADOLESCENTES Y/O JOVENES VARONES TANTO IMPUTADOS COMO CONDENADOS, EN ALGUNOS DORMITORIOS TAMPOCO. LOS SERVICIOS HIGIENICOS PARECEN ADECUADAS EN CUANTO A TAMAÑO Y CONDICIONES. EN LOS ESPACIOS COMUNES, SE EVIDENCIA MAYOR CUIDADO. SE DESTACA EN POSITIVO LA CABAÑA DE MUJERES.

### **Equipamiento**

3. ¿Existe equipamiento suficiente y apto para el desarrollo de las actividades de educación, capacitación laboral y recreación?

TIENEN ESPACIO DE COLEGIO PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y UN GIMNASIO PARA OTRAS ACTIVIDADES DEL RECINTO. ADEMÁS EN EL AREA DE CONDENADOS EXISTE MAQUINAS DE EJERCICIO, MAS MALLA PARA PRACTICAR TENIS, SE SUMO BIBLIOTECA, TODO MUY BIEN IMPLEMENTADO.

### **Equipamiento Destinado a Recreación en Tiempo Libres**

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas. Refiérase al lugar que tienen en la rutina diaria.

EN LAS CABAÑAS SE APRECIAN ELEMENTOS ELECTRONICOS PARA EL TIEMPO LIBRE. HAY ARTEFACTOS, COMO TV, EQUIPOS DE MUSICA U OTROS. NO OBTANTE EN GENERAL, AL MOMENTO DE LA VISITA SE OBSERVA CON CLARIDAD QUE LA MAYORIA DE LOS JOVENES SE ENCUENTRA DESCANSANDO, SIN MEBARGO EXISTEN TALLERES DE CONFECION EN MADERA QUE CADA EDUCADOR DESARROLA CON LOS IMPLEMENTOS QUE TIENE, SE OBSERVA LO PELIGROSO DE REALIZAR ESTOS TALLERES AL INTERIOR DE LAS CABAÑAS. SOBRE TODO POR LA ESCASA LUMINOSIDAD. SE APROVECHAN LOS ESPACIOS. LAS CABAÑAS SON GRANDES, EXISTEN AREAS VERDES EN TODAS LAS CABAÑAS, LAS CUALES ESTAN BIEN MANTENIDAS.

### **Mujeres**

**RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):**

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Califique lo adecuado de la infraestructura para efectos de segregación (donde 1 el recinto no dispone de espacio suficientes para organizar y distribuir a la población de acuerdo a una diversidad de criterios tales como: gravedad del delito, el nivel de reincidencia, la conflictividad, la edad, el nivel de escolaridad, las necesidades establecidas en el plan de intervención u otros y 7 dispone de estos espacios).	6
2. Califique las condiciones de higiene de los dormitorios (donde 1 las condiciones de higiene son insatisfactorias, considerando presencia de desechos y basura, hongos y humedad, malos olores, mala ventilación, agua depositada y 7 las condiciones son satisfactorias ante la ausencia de los elementos anteriores).	5
3. Califique la luminosidad de los dormitorios.	5
4. Califique las condiciones de calefacción de las casas y dormitorios.	7
5. Califique la disponibilidad de agua potable (siendo 1 sin disponibilidad de agua potable y 7 disponibilidad permanente).	7
6. Califique el acceso a agua caliente en las duchas (siendo 1 sin disponibilidad de agua caliente y 7 disponibilidad permanente).	6
7. Califique las condiciones de los servicios higiénicos (donde 1 no funcionan de manera adecuada y no están operativos, no existe facilidades para lavado de manos, no existe desagüe, no están ubicado en lugar accesible para su uso permanente).	5
8. Califique las condiciones de hacinamiento en las casas (siendo 1 hacinamiento crítico y 7 sin hacinamiento).	7
9. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de educación (donde 1 no existe un espacio adecuado que disponga de mesas, sillas, pizarra, lugar para guardar materiales educativos, materiales educativos como libros, cuadernos y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	6
10. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de capacitación (donde 1 no dispone de un espacio adecuado ni los recursos e implementos necesarios para desarrollar el o los talleres y 7 dispone satisfactoriamente de todos estos elementos).	7
11. Califique el equipamiento para el desarrollo de actividades de recreación (donde 1 no dispone de espacios adecuados ni de los elementos necesarios para el desarrollo de actividades recreativas y 7 tiene todos los elementos necesarios y en buen estado para el desarrollo de estas actividades).	7
12. Califique las condiciones para el desarrollo de actividades cotidianas (sala de estar y equipamiento de la misma).	6
13. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	6

**EN ESTE PUNTO, LA FUENTE DE INFORMACIÓN DEBE SER TRIPLE:  
ENCARGADO DE SEGURIDAD DEL CENTRO, UN FUNCIONARIO DE**

3. Se han realizado simulacros de emergencia. Cuándo fue la última vez, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones.

EXISTE REPORTE DE SIMULACRO DE EMERGENCIA REALIZADO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE EL 07 DE AGOSTO 2014 CON GENDARMERIA Y ESCUELA DEL CENTRO.

4. Describa la cadena de responsabilidades e indique si es adecuada para prevenir situaciones de emergencia.

SE OBSERVA UNA CADENA DE RESPONSABILIDADES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN UN PLAN DE EMERGENCIA 2014 DEL CIP CRC AL QUE SE TUVO ACCESO Y EN DONDE SE DETALLAN EN EL CAPITULO 1 LOS ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO ANTECEDENTES ESTRUCTURALES, ANTECEDENTES DIRECTIVOS, ANTECEDENTES DOTACIONALES, COBERTURA, ORGANIGRAMA DEL DISPOSITIVO DE EMERGENCIAS, ESTE ULTIMO DESTACA EN ORDEN DE RESPONSABILIDAD AL JEFE DE DESTACAMENTO GENDARMERIA SR JAVIER ROA VASQUEZ EN PARALELO CON EL JEFE DEL PLAN DE EMERGENCIA DIRECTOR DEL CIP-CRC SR. PAULO LOPEZ VALENZUELA, SUBROGANTE 1 ARNALDO CARCAMO Y SUBROGANTE 2 CLAUDIO VIDAL. EN EL AREA DE INTERVENCLON EL TITULAR 1 CAMILO SEPULVEDA, TITULAR NOCTURNO HECTOR SILVA SANTANA, SUPLENTE DIURNO HECTOR NOVOA CASTRO Y SUPLENTE NOCTURNO LUIS ROGEL ALMONACID. EN PARALELO SE ENCUENTRA EN EL AREA DE ADMINISTRACION EL TITULAR KRISTOFER SEPULVEDA, EL SUPLENTE 1 GONZALO SEPULVEDA Y SUPLENTE 2 PATRICIO ARAYA HERNANDEZ. POSTERIORMENTE SE SEÑALAN LAS BRIGADAS, (BRIGADAS DE AMAGO DE INCENDIO, BRIGADA DE EVACUACION Y RECONOCIMIENTO Y BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS).

5. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

SE MANTIENE LA NECESIDAD DE CREAR OFICIALMENTE EL CARGO DE ENCARGADO DE SEGURIDAD. NO OBTANTO LO ANTERIOR EL SR. KRISTOFER SEPULVEDA BARRERA, QUIEN ES APOYO ADMINISTRATIVO DEL ESTABLECIMIENTO CIP CRC ES QUIEN ASUME DICHA LABOR JUNTO CON SER EL ENCARGADO DE LA MANTENCION ACTUALIZADA DEL INVENTARIO DEL RECINTO. SEGUN INFORMACION PROPORCIONADA, LAMENTABLEMENTE NO SE TIENE CONTEMPLADO PRESUPUESTARIAMENTE EL CARGO. AL RESPECTO SUGERIR LA NECESIDAD DE TRAMITAR LA INCORPORACION DEL CARGO, QUE DADA LAS CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD QUE REVISTE UN ESTABLECIMIENTO COMO EL REFERIDO ES FUNDAMENTAL QUE LA LABORES Y LA RESPONSABILIDAD QUE CONLLEVA DICHA FUNCION SEA HOMOLOGADA A UN CARGO DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y/O CONTRATA

SE MANTENEN LA NECESIDAD DE PROPICIAR EL ACCESO EXPEDITO DE UN VEHICULO DE EMERGENCIA AL INTERIOR DEL RECINTO. POR OTRO LADO LA POSIBILIDAD DE PRIORIZAR EL CARGO DE ENCARGADO DE SEGURIDAD CONFORME A LAS CARACTERISTICAS DEL ESTABLECIMIENTO QUE REVISTE LA NECESIDAD DE ATENCION PERMANENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y POR ULTIMA LA NECESIDAD DE CAPACITAR A TODO EL PERSONAL EN MANEJO DE EXTINTORES.

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Califíquese el Estado de la red seca, en términos de su existencia, presión de agua, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	1
2. Califíquese el Estado de la red húmeda, en términos de su existencia, cobertura y revisión de bomberos (siendo 1 Insuficiente y 7 cumple satisfactoriamente).	4
3. Califíquese el nivel de coordinación y preparación del centro para reaccionar frente a una emergencia.	6
4. Califíquese el estado general de las cámaras de tele vigilancia.	5
5. Califíquese lo adecuado de las vías de escape.	5
6. Califíquese el acceso de vehículos de emergencia.	1
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

**SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120**  
**Reglamento, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS**  
**APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS**  
**EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS**  
**ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS**  
**APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS**  
**PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y**  
**LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN**

**Registro**

1. Describa y comente la calidad y orden de los registros de sanciones, su accesibilidad. Registros individuales y generales.

LOS ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN BASTANTE ORDENADOS EN CARPETAS AL INTERIOR DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICAS. LOS REGISTROS DEL COMITÉ DE DISCIPLINA INDICA QUE EL ÚLTIMO FUE EN JULIO DE 2014 PERO HAY ACTAS DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE, POR LO TANTO ES EVIDENTE QUE NOS SE HAN ACTUALIZADO LAS CARPETAS ADECUADAMENTE. SI SE APRECIA QUE CADA ACTA DEL COMITÉ QUE HA

RESOLVER A TRAVÉS DE MEDIACIÓN Y DIÁLOGO CON EL COORDINADOR.

4. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

SI EL NIVEL DEL CONFLICTO ES BAJO O MEDIO, EL SEGUIMIENTO ES A TRAVÉS DE CONVERSACIONES E INFORME DE FALTA, NO SIEMPRE SE DA INICIO A COMITÉ DISCIPLINARIO, PERO SIEMPRE SE HACE REGISTRO DE LA CONDUCTA. EN CASO DE SER UN CONFLICTO GRAVE SE HACE A TRAVÉS DEL COMITÉ DE DISCIPLINA.

**Discriminación**

5. Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por la orientación sexual real o percibida de los jóvenes (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), u otros (contra indígenas, inmigrantes, etc.).

- Caracterice estas situaciones, refiérase particularmente al modo en que el centro las aborda y si existe una política del centro al respecto (realice recomendaciones de ser necesario).

5.1 Consulte al personal y a los adolescentes si se han producido situaciones de violencia, de conflicto, de abuso y discriminación por otros motivos. Describa.

SE INDICA QUE EN EL CIP HUBO UN CONFLICTO DEBIDO A UN JÓVEN CON ORIENTACIÓN SEXUAL "ALTERNATIVA" (BISEXUAL), NO RECUERDA EL FUNCIONARIO CUAL FUE EL PROBLEMA PERO FUE MENOR Y SE RESOLVIÓ RÁPIDAMENTE. SE INDICA QUE LA MAYORÍA DE LOS CONFLICTOS ENTRE JÓVENES DICE RELACIÓN CON QUE MUCHOS DE ELLOS SON "AFUERINOS" Y ESO GENERA GRANDES ROCES ENTRE LOS JÓVENES PUES EMPIEZAN A COMPETIR POR EL LIDERAZGO. ETD Y COORDINADOR SON LOS ENCARGADOS DE MANEJAR ESTA SITUACIÓN.

**Espacio de Separación**

6. Si existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

SI, SE HACE USO DE UN ESPACIO ESPECIAL DE SEPARACIÓN PERO SÓLO ANTE SITUACIONES DE DESCONTROL DE UNO DE LOS INTERNOS Y SE LE TRASLADA A LA SALA DE "TRÁNSITO" ES DECIR DONDE INGRESAN LOS

**A LOS PROTOCOLOS QUE SE DEBEN USAR ANTE UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO.**

**Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos**

1. Evalúe la adaptación reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes, siendo 1 repite el texto del reglamento de LRPA y 7 expresa los aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes.	5
2. Evalúe la difusión del reglamento interno (considere como insuficiente la mera exposición del reglamento, se espera que además se explique en entrevista al joven y que este sea comprendido por el entrevistado, verifique en entrevista con adolescentes el cumplimiento de estos objetivos).	4
3. Evalúe la publicidad del reglamento interno.	3
4. Evalúe el nivel de conflictividad al interior del centro, siendo 1 muy conflictivo y 7 poco conflictivo.	5
5. Evalúe los procesos sancionatorios con comité de disciplina.	4
6. Evalúe la proporcionalidad de las sanciones en relación a las faltas.	3
7. Evalúe el método de intervención y control aplicado por el centro en caso de conflicto.	2
8. Evalúe lo adecuado de las estrategias de abordaje, solución y seguimiento de un conflicto (considere eventuales conflictos entre adolescentes o con funcionarios).	3
9. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

**Subfactores**

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias (si la respuesta es si debe tener a la vista el documento que lo acredita).  
NO

**Chequeo Médico**

2.- Indique si el chequeo médico al ingreso se realiza al interior o exterior del recinto:  
PRIMERO AL EXTERIOR, EN GUARDIA DE GENDARMERÍA, LUEGO EN ENFERMERÍA CON ENFERMERA O PARAMÉDICO DE TURNO, DEPENDIENDO AL HORA DE INGRESO.

3.- Quién lo realiza:  
PARAMÉDICO DE TURNO O ENFERMERA

4.- Señale si se trata sólo de constatación de lesiones:



características del centro?

EL GRAN NUDO ES EL POCO ESPACIO FISICO DE LAS DEPENDENCIAS, SE NECESITA UNA SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SOBRE TODO PARA POST OPERATORIOS EN QUE ADOLESCENTES HAN DEBIDO VOLVER A SUS RESPECTIVAS CABAÑAS Y PARA CRISIS SIQUIÁTRICAS.

13.- ¿Se han implementado protocolos de atención, seguimiento y derivación?

SI, SE ENCUENTRAN IMPLEMENTADOS Y REVISADOS.

### **Medicamentos**

Describe:

14.- Sistema de registro de expendio de medicamentos.

SE REGISTRAN EN PLANILLA EXCEL LOS EGRESOS DE MEDICAMENTOS SEGÚN PRESCRIPCIÓN MÉDICA. SE REGISTRA TAMBIÉN EN FICHA CLÍNICA DE ADOLESCENTE. EXISTE UN REGISTRO PARAMÉDICO DE LAS PRESCRIPCIONES HOMEOPÁTICAS QUE REALIZA LA ENFERMERA.

15.- Utilización de psicofármacos.

SON REVISADOS Y PRESCRITOS CADA 15 DIAS POR EL MÉDICO DEL PGRGRAMAN NEWENCHE.

16.- Control para la prescripción de psicofármacos y seguimiento de acuerdo a normas de farmacia.

SON DERIVADOS CADA 15 DÍAS POR MÉDICO DEL PROGRAMA NEWENCHE, Y SE REGISTRA EN ARCHIVADORES QUE SE ENCUENTRAN SEPARADOS POR AÑO Y EN LA FORMA REFERIDA EN EL PUNTO ANTERIOR.

### **Derivación**

17. Describa el sistema de derivación a centros especializados especialidades (ponga especial atención a requerimientos de psiquiatría lectiva) y las dificultades en su caso.

EXISTE PROTOCOLO QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y DERIVACIÓN PARA CORTA ESTADÍA U HOSPITALIZACIÓN SIQUIÁTRICA DESDE EL AÑO 2013, HECHO POR EL SERVICIO DE SALUD. EMERGENCIA SIQUIÁTRICA SIEMPRE ES DERIVADA AL HOSPITAL POR EL EQUIPO DE SENAME E INGRESADO A CORTA ESTADÍA.

18. Quién es responsable de que las indicaciones de especialista externo se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.

ENFERMERA Y PARAMÉDICO DE TURNO.

EN RELACIÓN A LA IDEACIÓN SUICIDA, NO OBSTANTE ENVIAROS A EDUCADORES Y A NINGÚN PARAMÉDICO NI ENFERMERA.

27. - Uso de protocolos de evaluación.  
NO.

28. - Seguimiento de casos relacionados con estos diagnósticos y cómo incide este diagnóstico en el desarrollo de los planes de intervención y la coordinación de otros aspectos de la intervención (educación, participación en talleres, segregación).

EXISTE FLUJO DE INFORMACIÓN CON ENFERMERA Y SICÓLOGA DE SENAME, LO QUE PERMITE INCIDIR EN EL CONTENIDO DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN.

29. Chequee la existencia de registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad. De no existir indique por qué.

EXISTE UN COMPLETO REGISTRO EN LA FICHA CLÍNICA DEL ADOLESCENTE Y PLANILLA EXCEL RESPECTO DE SUMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.  
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

NO OBSTANTE HABER RECOMENDADO LA IMPORTANCIA DE SOCIALIZAR LOS RESULTADOS DEL PRESENTE INFORME CON LOS DIVERSOS EQUIPOS, YA SEA ENFERMERÍA, PROGRAMA DE DROGAS O CORTA ESTADÍA, ESTOS NO FUERON INFORMADOS, POR LO QUE DIFÍCILMENTE PODRÁN IMPLEMENTARSE LAS MEJORAS O RECOMENDACIONES PROPUESTAS POR LA COMISIÓN.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

LA FLUIDA COORDINACIÓN QUE SE MANTIENE ENTRE SENAME, PROGRAMA NEWENCHE Y ENFERMERÍA EN EL TRATAMIENTO DE LOS ADOLESCENTES.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

EL LIMITADO ESPACIO, EL CUAL NO PERMITE OBTENER AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO POR EL SERVICIO DE SALUD. ES IMPERANTE OBTENER NUEVOS ESPACIOS PARA HOSPITALIZACIÓN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

REALIZAR SEGUIMIENTO DE POSTULACIÓN DE PROGRAMA NEWENCHE PARA CONSTRUCCIÓN DE SUS DEPENDENCIAS FUERA DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA COMPARTIENDO CON ENFERMERÍA, A EFECTOS DE LIBERAR ESPACIOS Y PODER CONSTRUIR PIEZAS DE HOSPITALIZACIÓN Y MEJORES DEPENDENCIAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DIARIA

ESPACIOS REDUCIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TALLERES.- SE HABILITARÁ CACHA DE TENIS DE ARCILLA.-

**Planes de Intervención**

2. Solicite, según el tamaño del centro, una cantidad de expedientes (no es necesario extraer una muestra aleatoria y representativa, revise una cantidad suficiente para formarse un juicio y que alcance a revisar en el tiempo disponible) que contengan los respectivos planes de intervención individual.

SE REVISARON ALEATORIAMENTE 8 CARPETAS LAS QUE CONTENIAN PLANES DE INTERVENCIÓN ACTUALIZADOS, LO QUE NO SE APRECIÓ EN PRIMERA VISITA. UN BUEN AVANCE, TODAS CONTENÍAN FECHAS DE INGRESO, ÁREAS DE SALUD.-

3. Evalúe la pertinencia de los talleres implementados en función de los planes de intervención observados, destaque si se trata de una formación que conduce a certificación o son actividades formativas de apresto. En ambos casos es importante considerar la regularidad de la oferta, la calidad de la misma, su progresividad en distintos niveles (de lo más básico a lo más avanzado) en términos de aprendizaje, considere el nivel de empleabilidad que pueden generar estos talleres al egreso.

SE APRECIA ESCASA OFERTA DE TALLERES QUE EN TERMINOS GENERALES TAMPOCO SE ADECUAN A LOS PLANES DE INTERVENCIÓN.- SE SEÑALA POR PERSONAL QUE TALES TALLERES AUMENTARÁN EN CANTIDAD EL AÑO 2015.-

**Actividades**

4. Describa las características de las actividades deportivas de este espacio y dificultades para su uso en su caso.

EXISTE UN GIMNASIO EQUIPADO, CANCHA DE TENIS, Y MEDIOS PARA OCUPAR TALES DEPENDENCIAS, TALES COMO RAQUETAS, PELOTAS, ARCOS PARA FÚTBOL, ETC.-

5. Describa las características de espacio destinado a recreación y dificultades para su uso en su caso.

ESPACIOS ADECUADOS, ADEMÁS DEL GIMNASIO, EXISTE UN PATIO DONDE SE PUEDEN PRACTICAR VARIAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN UNA CARPETA DE CONCRETO EXISTENTE.-

6. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a formación escolar, y actividades socioeducativas. Describa su

5. Califique oferta de continuidad de estudios.	5
6. Califique la calidad de los registros en educación.	6
7. Evalúe pertinencia de actividades socio-educativas con respecto a planes de intervención.	4
8. Evalúe el nivel de coordinación entre actividades socio-educativas o formativas.	5
9. Evalúe la satisfacción de los jóvenes en relación a las actividades socioeducativas.	5
10. Evalúe el nivel de estructuración, organización y planificación de los talleres socio-educativos o formativos (trabajo en torno a objetivos, seguimiento y evaluación de los mismos).	5
11. Evalúe la pertinencia, organización y cumplimiento de la rutina diaria.	5
12. Evalúe espacios destinados a formación laboral certificada.	5
13. Evalúe regularidad de oferta socioeducativa.	4
14. Evalúe regularidad de oferta de capacitación conducente a certificación.	5
15. Evalúe oferta de capacitación conducente a certificación.	5
16. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	5

**OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:**

**ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:**

ESPACIOS LIMPIOS E HIGIENICOS, EXISTE CANTIDAD SUFICIENTE DE MAQUINARIA PARA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS, EXISTE UN STOCK ADECUADO Y VARIADO EN CUANTO A CARNES, FRUTAS, ETC.-

**ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:**

NECESIDAD DE AUMENTAR ESPACIO DE BODEGA Y DE RETIRAR ELEMENTOS QUE NO TIENEN RELACIÓN CON LA ALIMENTACIÓN. ( BODEGA OCUPADA CON DOCUMENTACIÓN)

**RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):**

INTERNOS RECLAMAN QUE ALIMENTOS SUELEN LLEGAR FRIOS.-

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

3. Caracterice la problemática general de drogas al interior del centro en función de los niveles de consumo y como esto interfiere en la convivencia interna e interfiere en los procesos de intervención. De qué manera se aborda de manera integrada con otras áreas (educación, talleres, rutina diaria).

PRÁCTICAMENTE NO EXISTE CONSUMO EN EL INTERIOR DEL CENTRO. OCASIONALMENTE SE PERCIBE MARIHUANA EN ALGUNOS ADOLESCENTES, PROMEDIO 1 VEZ AL MES O MENOS, LO QUE NO INFLUYE MAYORMENTE EN SU RUTINA.

4. Indique si en su opinión se genera duplicidad en las atenciones con respecto a la intervención realizada independiente del programa de tratamiento de drogas. Discútalos con monitores del programa y equipos técnicos del centro, de existir mencione las causas probables del problema y sugiera modificaciones de ser necesario.

EXISTE MAYOR COORDINACIÓN DESDE LA ÚLTIMA VISITA. SE CONTEMPLAN REUNIONES DE EQUIPO DEL PROGRAMA CON EQUIPO DE SENAME CADA 15 DÍAS Y REUNIONES CON ENCARGADOS DE CABAÑA UNA VEZ AL MES, ASÍ COMO ENTREGA DE CASOS ENTRE LOS PROFESIONALES CUANDO EL ADOLESCENTE VIENE DERIVADO CON TRATAMIENTO SIQUIÁTRICO POR EL MÉDICO DEL PROGRAMA CON TODOS LOS PROFESIONALES QUE LO INTERVIENEN.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:  
MEJOR COORDINACIÓN ENTRE LAS DIVERSAS ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN EL ÁMBITO DEL CONSUMO DE DROGAS.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:  
NO SE SOCIALIZAN LOS RESULTADOS DE LA COMISIÓN CON EL PROGRAMA NEWENCHE, ASÍ COMO TAMPOCO SE LES INDICA SI LAS SENTENCIAS DE LOS ADOLESCENTES VIENEN CON SANCIÓN ACCESORIA DE TRATAMIENTO DE DROGAS, CUESTIÓN QUE A ESTA COMISIONADA LE PARECE INSOSTENIBLE EN EL TIEMPO, SOBRE TODO CONSIDERANDO RECOMENDACIÓN ANTERIOR.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):  
SE LE INDICA AL ENCARGADO DE ESTADÍSTICA DEL CIP CRC, GUARDAR ESPECIAL CUIDADO EN LA LECTURA DE LA SANCIÓN DEL ADOLESCENTE, EN RELACIÓN A VERIFICAR SI TIENE O NO SANCIÓN ACCESORIAS PARA EL TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS, EN ESE CASO, OFICIAR AL EFECTO AL PROGRAMA ENCARGADO DE LA REHABILITACIÓN.

Evalúe de 1 a 7 los siguientes aspectos

1. Califique los cupos disponibles en relación a la demanda en CIP.

7

CON ESTÁNDARES ADECUADOS, ESTÁ DESORDENADO, DESCUIDADO, FRIO Y HÚMEDO.

### **Fase de Ejecución de Sentencia**

3. Describa y comente la información disponible y coordinación para visita de abogados defensores para la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones, remisiones de condena.

ADEMÁS DE LA SALA YA MENCIONADA, EXISTE UNA COORDINACIÓN ENTRE LA ABOGADA DEFENSORA JUVENIL Y EL EQUIPO TÉCNICO, SE SOSTIENEN REUNIONES DE COORDINACIÓN, Y CUANDO SE TRATA DE UN ABOGADO PARTICULAR SE ESTABLECEN LAS INSTANCIAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA COORDINACIÓN.

### **Reclamos y Sugerencias**

4. Describa y evalúe el uso de los buzones de reclamos y sugerencias, señale si existen otras instancias, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, formación laboral, condiciones de habitabilidad, relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

EXISTE UN BUZÓN DE SUGERENCIAS, PERO QUE SE ENCUENTRA EN UN SECTOR ALEJADO DE LAS CASAS DEL CENTRO, EN LA ZONA DE LAS VISITAS, POR LO TANTO PARA HACER USO DE ÉL DEBEN ESPERAR UNA INSTANCIA PARA PASAR POR ESE SECTOR. ALGUNAS INTERNAS INDICAN HABERLO USADO PERO HACE POCO, POR LO QUE AÚN NO HAN OBTENIDO RESPUESTA

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR - Comente el nivel de avance o cumplimiento en relación a las recomendaciones hechas en la visita anterior:

LAS OBSERVACIONES REALIZADAS NO HAN SIDO CONSIDERADAS NI SE OBSERVAN CAMBIOS AL RESPECTO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

- LUGAR DE REALIZACIÓN DE VISITAS ES INADECUADO, NO PERMITE PRIVACIDAD, NI SEGREGACIÓN. - SALA QUE UTILIZAN ABOGADOS NO CUENTA CON ELEMENTOS PARA UNA ADECUADA ATENCIÓN.

RECOMENDACIONES (No dejar en blanco):

- MEJORAR EL ESPACIO DONDE SE REALIZAN LAS VISITAS. SUPONIENDO

